

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **GRUPO SIMAR EIRL, MAVISA, MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA**, para la licitación Pública ID: **434-222-LE23 “ADQUISICION DE TACHAS VIALES Y OTROS NECESARIAS PARA INSTALAR EN CALLES DE LA COMUNA”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), b2) y b.3), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **INMOBILIARIA INNOVA SPA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-222-L123 “ADQUISICION DE TACHAS VIALES Y OTROS NECESARIAS PARA INSTALAR EN CALLES DE LA COMUNA”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.4), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-222-L123 “ADQUISICION DE TACHAS VIALES Y OTROS NECESARIAS PARA INSTALAR EN CALLES DE LA COMUNA”**; al oferente **INMOBILIARIA INNOVA SPA**, RUT: **76.924.082-9**; por un monto total de **\$ 3.143.980**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 03 días indicados en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (2-11) “Otros”**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAPHAEL CORREA ORELLANA

ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante